



LEYENDA

LEYENDA DE SERVIDUMBRES AERONAUTICAS

- 375- COTA DE LAS SERVIDUMBRES DE AERODROMO E INSTALACIONES RADIOELECTRICAS.
- VISERACION POR EL TERRENO DE LAS SERVIDUMBRES AERONAUTICAS.

SERVIDUMBRES DE COSTAS.

- LIMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCION
- LIMITE SERVIDUMBRE DE TRANSITO
- DESLINDE MARITIMO TERRESTRE (A PROFUNDIDAD 200M SERVIDUMBRE DE PROTECCION)

CATEGORIZACION DE SUELOS URBANOS.

- SUELO URBANO CONSOLIDADO (SUUC).
- SUELO URBANO CONSOLIDADO DE INTERES CULTURAL (SUUCIC).
- SUUCI-1 CASCO HISTORICO
- SUUCI-2 JARDIN DE CACTUS.
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO DE INTERES CULTURAL (SUNUCIC).
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (SUNUC).
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO NO ORDENADO (SUNUCNO).

CATEGORIZACION DE SUELOS URBANIZABLES.

- SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO (SUSO).
- SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO (SUSNO).
- SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO DIFERIDO (SUNS-D).
- SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO ESTRATEGICO (SUNS-E).

CATEGORIZACION DE SUELOS RUSTICOS.

SUELO RUSTICO DE PROTECCION NATURAL (SRPN):

- SRPN-1 MALPAIS DEL CUCHILLO.
- SRPN-2 RISCOS DE FAMILIA.
- SRPN-3 MALPAISES.
- SRPN-4 LLANOS DE LA HONDURA.
- SRPN-5 CHARCO DEL PALO.

SUELO RUSTICO DE PROTECCION PASTORAL (SRPP):

- SRPP-1 EL JABLE.
- SRPP-2 CONOS VOLCANICOS.
- SRPP-3 RAMPAS DE TEGUISE.
- SRPP-4 MORROS DEL ENTORNO DE TENEGUISE.

SUELO RUSTICO DE PROTECCION AGRARIA (SRPAG):

- SRPAG-1 VEGAS.
- SRPAG-2 LOS VALLES.
- SRPAG-3 LLANOS DE TAGUA Y TAO.
- SRPAG-4 LLANOS LITORALES CALETA CABALLO.
- SRPAG-5 LLANOS DE ZONZAMAS.
- SRPAG-6 CULTIVO DE COCHINILLA.
- SRPAG-7 INSTALACIONES INDUSTRIALES LIGADAS A ACTIVIDADES AGRICOLAS Y/O GANADERAS.
- SRPAG-8 CULTIVOS ARANOSADOS.

SUELO RUSTICO DE PROTECCION CULTURAL (SRPC):

- SRPC-1 ERMITA DE LAS NEVES.
- SRPC-2 SALINAS DE LOS AGUIEROS.
- SRPC-3 YACIMIENTO DE ZONZAMAS.
- SRPC-4 SALINAS DE LAS CALETAS.
- SRPC-5 ZONA PALEONTOLOGICA LA SANTA.
- SRPC-6 CASTILLO DE SANTA BARBARA.
- SRPC-7 ERMITA DE SAN RAFAEL.
- SRPC-8 YACIMIENTO PALEONTOLOGICO DE TAGUA.

SUELO RUSTICO DE PROTECCION MINERA (SRPM):

- SRPM-1 PICON INDUSTRIAL.
- SRPM-2 JABLE.
- SRPM-3 PIEDRA ORNAMENTAL.
- SRPM-4 TIERRA PARA CULTIVOS.

SUELO RUSTICO DE PROTECCION DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS (SRPI):

- SRPI-1 PARQUE EOLICO DE LOS VALLES.
- SRPI-2 COMPLEJO AMBIENTAL DE ZONZAMAS.
- SRPI-3 DEFENSORA DE COSTA TEGUISE.
- SRPI-4 MUSEO ECOLOGICO "EL PATIO".
- SRPI-5 CAMPO DE GOLF COSTA TEGUISE.
- SRPI-6 CENTRO PENITENCIARIO TAHICHE.
- SRPI-7 FUNDACION CESAR MARIQUE.
- SRPI-8 SERVICIOS COMUNITARIOS.
- SRPI-9 ESTACIONES DE SERVICIO.
- SRPI-10 DOCENTE DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.

SRPI VALES.

SUELO RUSTICO DE PROTECCION HIDROLOGICA (SRPH):

- SRPH EN CAUCE DE BARRANCO.

SUELO RUSTICO DE PROTECCION TERRITORIAL (SRPT):

- SRPT (1) PARA EL DESARROLLO DEL MODELO INSULAR.

SUELO RUSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL (SRAR).

RESERVA DE SUELO.

- RESERVA DE SUELO PARA ACTIVIDADES AGROPICUARIAS (EXPLANTACIONES GANADERAS Y/O PEQUEÑAS INDUSTRIAS).
- RESERVA DE SUELO CORREDOR PARA EL ESTUDIO DE CIRCUNVALACION ARRIFECE "TAHICHE".
- RESERVA DE SUELO PARA AMPLIACION PATRIMONIO PUBLICO DE SUELO (ART. 75 TRLR/2007).

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

- AMBITO ORDENADO POR EL INSTRUMENTO DE ORDENACION DE ESPACIOS NATURALES.
- LIMITE DE TERMINO MUNICIPAL.
- LIMITE DE NUCLEO DE POBLACION.
- LIMITE DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.

SERVIDUMBRES DE COSTAS.

a. Los usos de suelo en el servidumbre de protección se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Costas, 22/1989.

b. Las obras, instalaciones y edificaciones existentes en el dominio público y la zona de protección estarán a lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley.

c. Cuando existan fachadas marítimas ocupando por zonas de servidumbres de protección el PGO procede a su delimitación y ordenación en los términos establecidos en la Disposición Transitoria Novena 2 del Reglamento de la Ley de Costas (R.D. 1471/1989). A tal fin, el PGO incorpora dentro del Anexo 2.2.3 el estudio detallado de las fachadas marítimas de este núcleo de población, siendo sus conclusiones de obligado cumplimiento.

RESERVA DE SUELO

- ALEGRIANZA
- ROQUE DEL OESTE O DEL INFERNO
- MONTAÑA CLARA
- ROQUE DEL ESTE
- LA GRACIOSA
- A.O. PGO
- LANZAROTE